



VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas abajo firmantes, a iniciativa de la Congresista Vivian Olivos Martínez de la Bancada Fuerza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68 del Congreso de la República dispone que los congresistas ejercen su derecho a pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país, para lo cual se pueden presentar mociones de orden del día.

Que, en el Perú la pandemia de la COVID-19 ha agudizado el problema de la seguridad alimentaria, que se ve reflejado en el reporte de la Naciones Unidas sobre el Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutrición (SOFI, 2021), en América Latina y el Caribe pasamos de 46 millones de personas pasando hambre en el 2019, a 60 millones en el 2020, es decir que actualmente 9% de la población de la región pasa hambre.

Que, dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptado en el 2015, se tiene previsto el Objetivo N° 02: Poner fin al hambre, con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población afectada por los conflictos causados, por los seres humanos, el cambio climático y las recesiones económicas y, actualmente por la pandemia del COVID-19.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2021-MIDIS, se creó la Intervención Temporal Hambre Cero, con la finalidad de contribuir en la reducción, en beneficio de la población del ámbito urbano y rural de brechas de inseguridad alimentaria de manera focalizada, diferenciada y gradual, en beneficio de la población del ámbito urbano y rural en situación de vulnerabilidad como resultado de la propagación del COVID-19.

Que, siendo uno de las propuestas del Poder Ejecutivo en su discurso del 28 de Julio, en el que manifestó hambre y desnutrición cero, con salud y reactivación económica, a través del consumo de productos sanos ecológicos, es imperioso hacer seguimiento de su cumplimiento.



**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 7 de Setiembre de 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pasó a la Agenda del Pleno. —



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de setiembre de 2021

En sesión de la fecha, la congresista Olivos Martínez fundamentó la Moción de Orden del Día 120.-----

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento de Congreso.-----

Sometida a votación, se admitió a debate por 109 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención -----

Se acumularon las mociones de Orden del Día 348 y 205.-----

Siendo las 12:58 p.m., las congresistas Olivos Martínez, Bazán Narro y Robles Araujo presentaron un texto sustitutorio de las mociones de Orden del Día 120, 348 y 205, el que se aprobó por 108 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"


Que, asimismo, habiéndose conformado ya una Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero en el Periodo Legislativo 2020-2021, recomendó en su informe final exhortar al Estado a declarar la emergencia alimentaria.

Que, dicha Comisión además recomendó que el próximo Congreso continúe con el esfuerzo de darle seguimiento, fiscalización y control a la actual Intervención Temporal Hambre Cero liderada por el MIDIS.


Que, en ese contexto, corresponde al Congreso de la República ejercer su rol fiscalizador de las acciones desarrolladas por los demás poderes del Estado, a fin de garantizar el logro cabal de sus objetivos en el marco del cumplimiento estricto de la Constitución y las leyes.

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Conformar. 

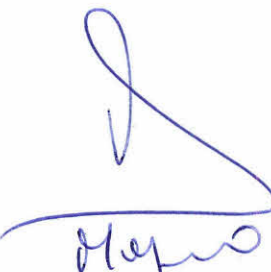
PRIMERO. – ~~Reactivar~~ la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, con la finalidad de realizar el seguimiento de la intervención Temporal Hambre Cero, creada por acuerdo del Pleno el 11 de marzo del 2021.


Conformación 
SEGUNDO. – ~~La Reactivación~~ de la Comisión especial creada por el presente acuerdo comprende el período parlamentario 2021-2022.


A. DEVIDA ②


HERUANDO GUERRA ③


VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ ①
Congresista de la República


Diego ④


N. BARBANA ⑤


Esturo Alvarado ⑥

